REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004

VISTO el tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Administración de una propuesta de distribución de presupuesto para Inciso 1 -gastos en personal- , y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de datos objetivos y acreditables de distintas funciones de la Universidad.

Que para considerar la función Ciencia y Tecnología, no se cuenta con información que permita elaborar algunos de los indicadores para la distribución presupuestaria.

Que la información que se solicita permitirá, también, generalizarla a todas las Unidades Académicas para su conocimiento y mejorar la comunicación interna.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al Sr.Rector que se elabore una base de datos que permita disponer, para la última reunión del Con-

//..

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

sejo Superior Universitario del presente año, la siguiente información:

- Publicaciones presentadas a congresos nacionales con y sin referato.
- Publicaciones presentadas a congresos internacionales.
- Revista con referato.
- Libros publicados.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la información solicitada debe corresponder a la generada desde el año 2000 hasta la fecha de la presente resolución, discriminada por Facultad Regional y/o Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.201/2004

U.T.N.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento